

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

CD-177/21

Buenos Aires, 9 de diciembre 2021

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Declárase de Interés Nacional la Carta
Intención - Acuerdo de Interés Regional Proyecto Corredor
Bioceánico Ferroviario del NOA, Córdoba, La Rioja, Catamarca,
Atacama.

Artículo 2°- El poder Ejecutivo Nacional, en función del
desarrollo regional y la integración binacional, dispondrá las
medidas necesarias para la concreción definitiva del eje de
integración entre Argentina y Chile denominado Proyecto
Corredor Bioceánico Ferroviario del NOA.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.


